



"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°103-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) RESPONSABLE DE ESCALAFON Y LEGAJOS

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Responsable de Escalafón y Legajos

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- ➤ Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años, en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público en Áreas y/o Equipos de Personal o Recursos Humanos o Escalafón y Legajos. 		
Competencias	 Liderazgo Amplia disposiciones para el trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de análisis, comunicación verbal y escrita. Orden, organización y pro actividad. Responsabilidad, puntualidad y ética profesional. Sentido de Urgencia. Compromiso 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Titulado universitario de las carreras de Administración, Economía, Derecho, Estadística, Recursos Humanos, Ingeniería Industrial o Archivística y Gestión Documental.		
Cursos y/o estudios de especialización			
Conocimiento para el puesto y/o cargo	 Gestión de escalafón Marco Legal del sector educación. (Ley 29944) Marco Legal empleo público (DL 276). Manejo del SINAD. 		





"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°103-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) **RESPONSABLE DE ESCALAFON Y LEGAJOS**

	•	Conocimiento de Ofimática a nivel usuario.
Lugar de Prestación del Servicio	•	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 561 – Comas.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

	Realizar el registro, apertura y reapertura de fichas escalafonarias y actualizar las carpetas individuales
a.	del personal de la UGEL y del personal docente y administrativo de las II.EE. públicas de su jurisdicción,
	para contar con información actualizada de la hoja de vida laboral del personal.
	Verificar y firmar los informes escalafonarios y proyectar las resoluciones directorales que son emitidas
b.	para el otorgamiento de beneficios, bonificaciones y otros.
c.	Elaborar el informe mensual del personal que cumple 20 y 30 años de servicios para el otorgamiento de
	la bonificación y/o beneficios correspondientes.
	Efectuar el descargo de legajos de personal para mantener actualizada la hoja de vida laboral del
d.	personal.
	Revisar los cuadros sobre el cómputo del tiempo de servicios, remuneración personal y gratificaciones
e.	para mantener actualizada la hoja de vida laboral del personal.
f.	Revisar y actualizar lista de servidores que pasan a retiro por límite de edad (276 – 29944).
g.	Elaborar Informe Escalafonario del Personal Cesante.
h.	Coordinar para actualización del Sistema Legix y Sistema de Escalafón.
i.	Realizar otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Duración del contrato	Tres meses sujeto a renovación según Disponibilidad Presupuestal.		
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y descuentos de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.		



٧.

"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°103-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) RESPONSABLE DE ESCALAFON Y LEGAJOS CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	06 de noviembre del 2017		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	06 de noviembre del 2017 al 17 de noviembre del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS	
		CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	20 de noviembre al 24 de noviembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	24 de noviembre del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO	
		SELECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	27 de noviembre del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	27 de noviembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
5	Entrevista Personal	28 de noviembre del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	28 de noviembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
	SUSCRIPO	IÓN Y REGISTRO DEL CON		
7	Suscripción del Contrato	29 de noviembre del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	
8	Inicio de Contrato	30 de noviembre del 2017		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
		MÍNIMO	MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.



"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°103-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) RESPONSABLE DE ESCALAFON Y LEGAJOS

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°103-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) RESPONSABLE DE ESCALAFON Y LEGAJOS

del proceso de selección.

- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.